



El subsecretario de Empleo y Seguridad Social inaugura, junto al Consejero de Industria, Innovación y Empleo de La Rioja, el XIII Plenario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Pedro Llorente presenta ante el Plenario de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social el Plan de Lucha contra el Empleo Irregular

- El Plan contempla medidas para mejorar la eficacia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- El objetivo del Plenario es impulsar la coordinación entre la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

21 de junio 2012.- El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, inauguró hoy en Logroño, junto al Consejero de Empleo, Industria e Innovación de La Rioja, Javier Erro, el XIII Plenario de la Comisión de trabajo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Durante su intervención, Llorente destacó las últimas iniciativas del Gobierno en materia de ordenación laboral, haciendo especial referencia a la Reforma Laboral y al Plan de Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social aprobado en Consejo de Ministros el 27 de abril de este año.

La Reforma Laboral, informó Llorente, se aprobará hoy por el Pleno del Senado, tras su tramitación como Proyecto de ley, y el próximo 28 de junio, definitivamente, por el Pleno del Congreso.

Respecto del Plan de lucha contra el fraude, Pedro Llorente explicó que contempla diferentes medidas que persiguen mejorar de la eficacia de la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.





Estas medidas implican modificaciones normativas que ya está impulsando el Gobierno como, por ejemplo, la modificación del Código Penal para tipificar como delito la explotación masiva de trabajadores sin haberlos dado de alta en Seguridad Social, o la modificación de normas relevantes para la Inspección de Trabajo, como la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, que endurece determinadas sanciones frente a conductas especialmente graves, o la Ley Ordenadora de la propia Inspección de Trabajo.

El Anteproyecto de ley, que ha recibido las observaciones y comentarios de los agentes sociales y de las Comunidades Autónomas, se remitirá la semana que viene al Consejo Económico y Social (CES).

El Plan de lucha contra el fraude supone una mejora de la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas, mediante el intercambio continuo de información y el desarrollo de actuaciones conjuntas.

En el Plenario, como órgano delegado de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales se trataron ,además, importantes asuntos sobre el funcionamiento y la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con la participación y colaboración de las Administraciones competentes, con el objetivo de lograr mejores resultados en la actuación de la Inspección.

Al acto han asistido los Directores Generales de Empleo de las Comunidades Autónomas y los Directores Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

